

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 233 -2008-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 23 de Mayo de 2008

Visto, el expediente con Registro N° 00012205-08;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Referencia: PER/CPC/010/85/02/838-2008 de fecha 23 de abril del 2008, el Representante en Perú de la Organización Panamericana de la Salud solicita la participación del Dr. Martín Yagui, servidor del Centro Nacional de Salud Pública, para asistir a una Reunión/Taller de expertos para la revisión de la adaptación de la Guía para el Control de la Tuberculosis en Prisiones de América Latina y el Caribe, a realizarse los días 15 y 16 de mayo del 2008, en Quito – Ecuador; viaje que será financiado por la Organización Mundial de la Salud;

Que, en el Oficio N° 288-2008-DG-CNSP/INS de fecha 07 de mayo del 2008, el Director General del Centro Nacional de Salud Pública hace de conocimiento la aprobación de su Dirección respecto a la participación del Doctor Martín Yagui Moscoso, en el certamen antes señalado;

Que, con Oficio N° 762-2008-J-OPD/INS de fecha 08 de mayo del 2008, se designa al Dr. Martín Yagui Moscoso, servidor del Centro Nacional de Salud Pública, para que asista al evento antes mencionado;

Que, el artículo 83° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la comisión de servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta (30) días calendario por vez;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;



Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR con eficacia anticipada del 15 al 16 de mayo del 2008, el viaje por Comisión de Servicios del servidor Martín Javier Alfredo YAGUI MOSCOSO, Médico, Nivel 2, del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud; para que participe en una Reunión/Taller de expertos para la revisión de la adaptación de la Guía para el Control de la Tuberculosis en Prisiones de América Latina y el Caribe, a realizarse los días 15 y 16 de mayo del 2008, en Quito - Ecuador.



Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Pública, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud